



**J. JESÚS SORIA NARVÁEZ**, Encargado de Despacho de la Unidad de Transparencia y Archivos del Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato en el ejercicio de las atribuciones establecidas en los artículos 47 y 48 fracción II, V, XIII y XIV, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato publicada mediante decreto gubernativo No. 88, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato Número 77, Tercera Parte, de fecha 13 de mayo de 2016; 6, 7 y 8 del Reglamento Transparencia y Acceso a la Información Pública del Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato, publicado mediante Decreto Gubernativo No. 218, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato Número 42 Segunda Parte, de fecha 28 de febrero de 2018; se emite el siguiente:

**ACUERDO No. 001/2019, mediante el cual se da a conocer los periodos vacaciones, los días de descanso obligatorio, días que otorgan por costumbre, de la Unidad de Transparencia y Archivos del Poder Ejecutivo y de sus Dependencias y Entidades, en que se suspende el trámite de solicitudes de acceso a la información y solicitudes de Derechos ARCO: acceso, rectificación, cancelación y oposición; a las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo.**

---

#### CONSIDERANDOS

**PRIMERO:** La Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato establece en su artículo 24 fracciones II, como sujeto obligado al Poder Ejecutivo. En consecuencia bajo esta característica, debe contar con una Unidad de Transparencia, acorde a lo señalado en el artículo 25, fracción I de la misma Ley.

El Poder Ejecutivo, con el fin de cumplir con sus obligaciones de transparencia y acceso a la información mediante la Unidad de Transparencia, y conforme a la integración del Poder Ejecutivo, señalada en el artículo 3 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato, cuenta con un enlace en cada dependencia y entidad que integran la administración pública, para la operación y trámite de solicitudes.

**SEGUNDO:** La Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato en los artículos 48, fracción II y 99, señala que las Unidades de Transparencia deberán entregar o, en su caso, negar la información a quien la solicite, dentro del plazo de cinco días hábiles siguientes a aquel en que se reciban las solicitudes. Cuando existan razones **fundadas y motivadas** que impidan entregar la respuesta en este plazo, se informará al solicitante y el plazo para la entrega de la misma se prorrogará hasta por tres días hábiles más.

**TERCERO:** El Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato estipula en el artículo 6, que son considerados **días hábiles todos los del año con excepción de los sábados y domingos, y aquellos que se señalen como tales por disposición de la Ley o de la normatividad aplicable. En los plazos previstos en la Ley Estatal y el Reglamento, solamente se computarán los días hábiles.**

**CUARTO:** Conforme lo establece el artículo 26, segundo y cuarto párrafo de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios, por cada seis meses consecutivos de servicio, los trabajadores tendrán derecho a un periodo de vacaciones de diez días hábiles continuos, asimismo refiere que en las dependencias en donde, por las necesidades del servicio no se puede suspender éste, los **trabajadores disfrutarán de su período vacacional conforme al calendario que la propia dependencia establezca.**

Por lo anterior, se **ACUERDA:**

**PRIMERO:** Para el cómputo de plazos del trámite de solicitudes de acceso a la información en esta Unidad de Transparencia del Poder Ejecutivo, se considerarán como hábiles los días de lunes a viernes, exceptuando los siguientes:

**1) Días de descanso obligatorio:**

- Lunes 04 cuatro de febrero (conmemoración del aniversario de la Constitución),
- Lunes 18 dieciocho de marzo (conmemoración del natalicio de Benito Juárez),
- Miércoles 01 primero de mayo (día del trabajo),

- Lunes 16 dieciséis de septiembre (conmemoración del aniversario de la Independencia Nacional) y
- Lunes 18 dieciocho de noviembre (conmemoración del aniversario de la Revolución Mexicana);

todos ellos del 2019 dos mil diecinueve.

**2) Días que se otorgan por costumbre de manera general para todos los servidores públicos:**

- Lunes 15 quince de abril al viernes 19 diecinueve de abril (semana santa), y
- Jueves 12 doce de diciembre (día de la Virgen de Guadalupe);

todos ellos del 2019 dos mil diecinueve.

**3) Días que se otorgan por costumbre al municipio de Guanajuato, Guanajuato. (sede de las oficinas de la Unidad de Transparencia):**

- Viernes 12 doce de abril (viernes de Dolores, fiesta de las flores),
- Lunes 24 veinticuatro de junio (fiestas de San Juan y presa de la olla),
- Lunes 01 primero de julio (día movable. Apertura de la presa de la olla, se suspenden labores a las 12:00 horas), y
- Miércoles 31 de julio (San Ignacio de Loyola, fiesta de la cueva).

**4) Segundo periodo vacacional:**

- Lunes 23 veintitrés de diciembre de 2019 dos mil diecinueve al martes 07 siete de enero de 2020 dos mil veinte.

**SEGUNDO:** Para el cómputo de plazos del trámite de solicitudes de acceso a la información en esta Unidad de Transparencia del Poder Ejecutivo, se considerarán como hábiles los días de lunes a viernes, exceptuando los siguientes para las entidades que a continuación se mencionan:

**Lunes 15 quince de abril al viernes 26 veintiséis de abril de 2019 dos mil diecinueve:**

- Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Guanajuato (CECyTEG)
- Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP)
- Escuela Preparatoria Regional del Rincón (EPRR)
- Instituto Tecnológico Superior de Abasolo (ITESA)
- Instituto Tecnológico Superior de Guanajuato (ITESG)
- Instituto Tecnológico Superior de Irapuato (ITESI)
- Instituto Tecnológico Superior de Purísima del Rincón (ITESP)
- Instituto Tecnológico Superior del Sur de Guanajuato (ITSUR)
- Universidad Politécnica de Guanajuato (UPGTO)
- Universidad Tecnológica Laja Bajío (UTLB)
- Universidad Tecnológica de Salamanca (UTS)
- Universidad Tecnológica del Suroeste de Guanajuato (UTSOE)
- Universidad Politécnica de Juventino Rosas (UPJR)
- Universidad Politécnica del Bicentenario (UPB)
- Secretaría de Educación de Guanajuato (SEG)

**Lunes 15 quince de julio al 19 diecinueve de julio de 2019 dos mil diecinueve:**

- Instituto Tecnológico Superior de Guanajuato (ITESG)
- Universidad Politécnica de Juventino Rosas (UPJR)

**Lunes 15 quince de julio al viernes 26 veintiséis de julio de 2019 dos mil diecinueve:**

- Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP)
- Instituto Tecnológico Superior de Irapuato (ITESI)



- Universidad Tecnológica Laja Bajío (UTLB)
- Universidad Tecnológica de Salamanca (UTS)
- Universidad Tecnológica del Suroeste de Guanajuato (UTSOE)
- Universidad Politécnica del Bicentenario (UPB)
- Instituto Estatal de la Cultura (IEC)

**Lunes 22 veintidós de julio al viernes 26 veintiséis de julio de 2019 dos mil diecinueve:**

- Coordinación General Jurídica (CGJ)
- Centro de Evaluación y Control de Confianza del Estado de Guanajuato (CECC)
- Instituto de Financiamiento e Información para la Educación (EDUCAFIN)

**Jueves 08 ocho de agosto al viernes 16 dieciséis de agosto de 2019 dos mil diecinueve:**

- Universidad politécnica de Guanajuato (UPGTO)

**NOTA:** No se informa el periodo de suspensión de actividades de las dependencias, entidades o unidades de apoyo restantes, en razón de que el periodo de suspensión coincide con los días inhábiles de esta Unidad de Transparencia y Archivos del Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato, lo cual se estableció en el Acuerdo 001/2019.

Por lo que las solicitudes que se reciban durante los periodos señalados, se considerarán como ingresadas al día hábil siguiente a las fechas indicadas.

**<< Notifíquese el aviso correspondiente al Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato (IACIP), a fin de que se modifique el sistema para la atención de solicitudes >>**

Lo anterior con fundamento en los artículos 6, 7 y 12, fracción VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato, debido a que los citados días son considerados como inhábiles.

**GUANAJUATO, GTO., A 03 DE ABRIL DE 2019 DOS MIL DIECINUEVE**

**J. JESÚS SORIA NARVÁEZ**  
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA UNIDAD  
DE TRANSPARENCIA Y ARCHIVOS DEL PODER EJECUTIVO  
DEL ESTADO DE GUANAJUATO